

DECRETO EXENTO N° 1091221

PARRAL, Julio 07 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Operativo Camino Vecinal, el día 04 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

Alley Carrus

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 4/07/2009 Hora: 07:00 Hasta: 18:00

Motivo: Operativo Carretero Leucovel SGBRD
Rural

Funcionario: Luigi Vignatta Piñeros

Lugar: Dpto Osorno Vehículo: Carmen Ford



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar Nº _____
- Con Pernoctar Nº _____
- De Faena Nº 1



Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas

07/07/09